FIX asigna calificación a las Obligaciones Negociables a ser emitidas por Banco Comafi S.A.

21 de agosto de 2026

FIX asigna calificación a las Obligaciones Negociables a ser emitidas por Banco Comafi S.A.

FIX asignó la calificación A1+(arg) a las Obligaciones Negociables Clase XXVI y la calificación AA(arg) con Perspectiva Estable a las Obligaciones Negociables Clase XXVII, a ser emitidas en USD por Banco Comafi S.A.

Las Obligaciones Negociables Clase XXVI serán emitidas por hasta USD 10 millones, ampliable hasta el Monto Máximo Autorizado, en conjunto con la Clase XXVII. Serán obligaciones simples, no convertibles en acciones según la Ley de Obligaciones Negociables, tendrán derecho a los beneficios allí establecidos y se encontrarán sujetas a los requisitos de forma establecidos por dicha norma. Las Obligaciones Negociables contarán con garantía común sobre el patrimonio del Banco y tendrán igual prioridad de pago que todo otro endeudamiento no garantizado y no subordinado, presente y futuro del emisor. Las Obligaciones Negociables Clase XXVI serán denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en USD en la República Argentina (dólar MEP). El vencimiento se producirá a los 12 meses contados desde la fecha de emisión y liquidación y devengarán intereses a una tasa de interés fija nominal anual que surgirá del proceso de subasta o licitación pública. Los intereses serán pagaderos semestralmente en forma vencida, en tanto que el capital, se cancelará en un único pago en la fecha de vencimiento.

Las Obligaciones Negociables Clase XXVII serán emitidas por hasta USD 10 millones, ampliable hasta el Monto Máximo Autorizado, en conjunto con la Clase XXVI. Serán obligaciones simples, no convertibles en acciones según la Ley de Obligaciones Negociables, tendrán derecho a los beneficios allí establecidos y se encontrarán sujetas a los requisitos de forma establecidos por dicha norma. Las Obligaciones Negociables contarán con garantía común sobre el patrimonio del Banco y tendrán igual prioridad de pago que todo otro endeudamiento no garantizado y no subordinado, presente y futuro del emisor. Las Obligaciones Negociables Clase XXVII serán denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en USD en la República Argentina (dólar MEP). El vencimiento se producirá a los 24 meses contados desde la fecha de emisión y liquidación y devengarán intereses a una tasa de interés fija nominal anual que surgirá del proceso de subasta o licitación pública. Los intereses serán pagaderos semestralmente en forma vencida, en tanto que el capital, se cancelará en un único pago en la fecha de vencimiento.

FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN

Las calificaciones de Banco Comafi S.A. se fundamentan en su holgada liquidez, su buen desempeño sostenido, sustentado en la creciente diversificación de sus fuentes de ingresos y en el control del gasto, su posicionamiento de mercado en áreas de negocio en las que posee ventajas competitivas y la calidad de gestión de su management. También se ha tenido en cuenta su buena calidad de activos y su adecuada capitalización.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIÓNES

Un crecimiento sostenido del volumen de negocios sin afectar la liquidez y capitalización, junto con la continuidad del proceso de digitalización que favorezca su eficiencia operativa

podría generar una suba en la calificación de la entidad.

Un significativo y sostenido deterioro en los indicadores de desempeño que afecte la generación de capital y la liquidez podría generar una baja de las calificaciones.

CONTACTOS

Analista Primario
María Luisa Duarte
Director
maria.duarte@fixscr.com
+5411 5235-8112

Analista Secundario
Pablo Deutesfeld
Director Asociado
Pablo.deutesfeld@fixscr.com
+5411 5235-8100

Responsable del Sector
María Fernanda López
Senior Director
mariafernanda.lopez@fixscr.com
+54 11 5235-8130

Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM
Capital Federal – Argentina

Relación con los Medios
Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, FIX SCR ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP: / / FIXSCR.COM/. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR.